

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 14-08-84

HORA: 16²⁵/₃₅

S/T

[Handwritten signature]

.....
RAQUEL P. DE ROCA
SECRETARIA PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE :

Art. 1° - Modifícanse las comisiones de Asesoramiento Legislativo de la forma que se detalla a continuación:

Comisión N° 1:

Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos.
Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales.

Comisión N° 2:

Presupuesto Hacienda y Política Fiscal. Obra Pública, servicios transportes, comunicaciones; Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo.

Comisión N° 3:

Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social. Vivienda y Tierras Fiscales Urbanas.

Art. 2° - Los días y horarios de trabajo de las comisiones, serán determinados por los presidentes de las mismas.

Art. 3° - Las autoridades de las comisiones, así como los días y horarios de funcionamiento de las mismas, serán elevadas a esta Presidencia y dadas a publicidad dentro de las 24 horas de sancionado el presente.

Art. 4° - Establecese como día de reunión de la Asamblea, el día viernes a las 18.00 horas, y como día y hora de reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los viernes a las 10.30 hs.

Art. 5° - De forma.

DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL